

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

2744 Orden de 11 de febrero de 2008, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan las actividades formativas incluidas en el Plan de Formación de Policías Locales de la Región para el año 2008.

El artículo 10.1.21 Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, así como la coordinación y demás facultades en relación con las Policías Locales, sin perjuicio de su dependencia jerárquica de la autoridad municipal.

De otro lado, la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia, en su artículo 13.1.d) incluye, entre las funciones que comprende dicha coordinación, la de homogeneizar la formación de las Policías Locales mediante el desarrollo de cursos de formación básica de ingreso, ascenso y promoción, especialización y actualización, impartidos u homologados por la Escuela de la Policía Local de la Región.

En este sentido, el Plan de Formación dirigido a los Policías Locales de la Región de Murcia es el instrumento a través del cual, la Dirección General de Administración Local y de Relaciones Institucionales, a través de la Escuela de Policías Locales, impulsa esa homogeneidad de conocimientos, contribuyendo a la formación de los Policías Locales de la Región en la doble vertiente selectiva y de perfeccionamiento o actualización.

El Plan de Formación para el año 2008 ha sido aprobado por el Consejo Rector de la Escuela de Policías Locales de la Región, previo informe favorable de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, en sendas reuniones celebradas el día 6 de febrero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.5 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y artículo 16.1 c) de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el Decreto 53/2001, de 15 de junio, en relación con el artículo 16.2 d) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo

Primero: Convocar las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para los Policías Locales de la Región 2008, que se incluyen en el Anexo I, conforme a las bases reguladoras de la convocatoria, que figuran en el Anexo II.

Segundo: Facultar al Director General de Administración Local y de Relaciones Institucionales para designar a los profesores, coordinadores y colaboradores, para acordar la ampliación, anulación, modificación, repetición o cualquier otra circunstancia de las distintas acciones formativas que componen el Plan de Formación 2008, en atención al mejor desarrollo del mismo, así como para la expedición de Certificados, Títulos y Diplomas acreditativos de los estudios realizados en la Escuela.

Murcia, 11 de febrero de 2008.—El Consejero de Presidencia, Juan Antonio de Heras Tudela.

ANEXO I

MÓDULO 1: FORMACIÓN SELECTIVA.

CS 1 CURSO SELECTIVO PARA ASPIRANTES A INGRESO EN LA CATEGORÍA DE "AGENTE".

DESTINATARIOS:

Aspirantes a ingreso en la categoría de "Agente" de los Cuerpos de Policía Local que hayan superado las pruebas selectivas.

ESTRUCTURA

El curso tiene una duración de 1000 horas lectivas por alumno, estructuradas en dos fases. Se desarrolla en un periodo de siete meses aproximadamente.

Formación Teórico Práctica, de modalidad presencial en las instalaciones que en cada caso se determinen por la Escuela Regional de Policía Local, con una duración de 500 horas lectivas por alumno.

Formación en las Plantillas, se desarrolla en el Cuerpo de Policía del municipio al que correspondan los aspirantes, con una duración aproximada de 500 horas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS:

a) Fase teórico/práctica.

Corresponden a esta fase los objetivos relacionados con la adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes básicas.

En esta fase, los contenidos se estructuran en cinco áreas de conocimiento, que armonizan las necesidades formativas del alumno con las funciones del Policía Local: área jurídica, área técnico policial, área de seguridad vial, área psicosocial y área de prácticas.

b) Fase de prácticas en Plantilla.

En la que los alumnos proyectan e integran los conocimientos adquiridos en la primera fase, analizando las características del trabajo policial y la realidad del municipio de destino, propiciando su adaptación a la función policial.

CS 2 CURSO SELECTIVO PARA ASPIRANTES A INGRESO EN LA CATEGORÍA DE «CABO»

DESTINATARIOS:

Aspirantes a ingreso en la categoría de Cabo que hayan superado las pruebas selectivas.

ESTRUCTURA

El curso tiene una duración de 100 horas lectivas. La estructura del curso complementa la formación presencial con el apoyo y asesoramiento "on line".

Formación presencial. El desarrollo de las sesiones presenciales se realizará en las instalaciones de la Escuela Regional de Policías Locales, siguiendo el calendario previsto y en los lugares que se determinen en función de las actividades programadas.

Apoyo y asesoramiento. Durante el desarrollo del curso, se pondrá a disposición de los alumnos una plataforma "on line", como sistema de apoyo, asesoramiento y dirección de trabajos, dudas o sugerencias con el profesorado, permitiendo así mismo el intercambio y la comunicación con todo el grupo a través de un foro.

PROGRAMA DE CONTENIDOS:

Los objetivos relacionados con la adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes básicas, se corresponden con el desarrollo del programa de contenidos del curso, estructurados en las áreas jurídica, técnico policial, tráfico y seguridad vial y habilidades de mando.

CS 3 CURSO SELECTIVO PARA ASPIRANTES A INGRESO EN LA CATEGORÍA DE «SARGENTO».

DESTINATARIOS:

Aspirantes a ingreso en la categoría de Sargento que hayan superado las pruebas selectivas.

ESTRUCTURA

El curso tiene una duración de 140 horas lectivas. Se estructura en tres módulos, que se corresponden con una formación presencial, formación a distancia y la tutorización de unas prácticas en el municipio.

Formación presencial. El desarrollo de las sesiones presenciales se realizará en las instalaciones de la Escuela Regional de Policías Locales, siguiendo el calendario previsto y en los lugares que se determinen en función de las actividades programadas.

Formación a distancia. Se establece un periodo de formación a distancia de 40 horas en el que se abordará la asignatura de Herramientas de Gestión.

Formación en la plantilla del cuerpo policial. Los alumnos se incorporarán a su municipio. Esta formación se apoya con un sistema de tutoría, utilizando para ello una plataforma de formación "on line" a través de la cual los tutores supervisarán y dirigirán los trabajos a desarrollar por los aspirantes. Desde esta plataforma, se abre un foro entre el alumnado y el profesorado, que permitirá, asimismo, el intercambio y la comunicación entre el grupo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS

Los objetivos relacionados con la adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes básicas, se corresponden con el desarrollo del programa de contenidos del curso, estructurados en las áreas jurídica, técnico policial, tráfico y seguridad vial y técnicas directivas y de gestión. Asimismo, los alumnos realizarán en sus municipios

un trabajo sobre organización y planificación de un dispositivo policial.

CS 4 CURSO SELECTIVO PARA ASPIRANTES A INGRESO EN LA CATEGORÍA DE «OFICIAL».

DESTINATARIOS:

Aspirantes a ingreso en la categoría de Oficial que hayan superado las pruebas selectivas.

ESTRUCTURA

El curso tiene una duración de 200 horas lectivas. Se estructura en dos módulos, que se corresponden con una formación presencial y la tutorización de unas prácticas en el municipio.

Con esta estructura, se busca facilitar a los alumnos la conciliación entre la asistencia al curso y la atención a las tareas propias del desempeño del puesto de trabajo. Asimismo, la combinación de ambas modalidades, potencia la adquisición de un aprendizaje práctico de los contenidos, de modo que se responda a las necesidades formativas de los alumnos.

Formación presencial. El desarrollo de las sesiones presenciales se realizará en las instalaciones de la Escuela Regional de Policías Locales, siguiendo el calendario previsto y en los lugares que se determinen en función de las actividades programadas.

Formación en la plantilla. Los alumnos se incorporarán a su municipio correspondiente. Esta formación se apoya con un sistema de tutoría, utilizando para ello una plataforma de formación "on line" a través de la cual los tutores supervisarán y dirigirán los trabajos a desarrollar por los aspirantes.

PROGRAMA DE CONTENIDOS

Los objetivos relacionados con la adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes básicas, se corresponden con el desarrollo del programa de contenidos del curso, estructurados en las áreas jurídica, técnicas directivas y de coordinación.

CS 5 CURSO SELECTIVO PARA ASPIRANTES A INGRESO EN LA CATEGORÍA DE «SUBINSPECTOR».

DESTINATARIOS:

Aspirantes a ingreso en la categoría de Subinspector que hayan superado las pruebas selectivas.

ESTRUCTURA

El curso tiene una duración de 300 horas. Con la finalidad de facilitar al alumno la conciliación entre la asistencia al curso y la atención a las tareas propias de la jefatura de plantilla, el curso combina la modalidad presencial con la formación "on line" y las prácticas en el municipio, potenciando la adquisición del aprendizaje práctico de los contenidos.

Durante el desarrollo del curso, se pone a disposición de los alumnos una plataforma "on line", como sistema de apoyo, asesoramiento y dirección de trabajos, dudas o su-

gerencias con el profesorado, permitiendo asimismo el intercambio y la comunicación con todo el grupo.

Formación presencial. El desarrollo de las sesiones presenciales se realizará en las instalaciones de la Escuela Regional de Policías Locales, siguiendo el calendario previsto y en los lugares que se determinen en función de las actividades programadas. Asimismo, el profesorado podrá organizar, en la materia que le afecte y dentro de su horario, cuantas prácticas considere pertinentes para una mejor preparación de los aspirantes.

Formación no presencial // Formación en la Plantilla del Cuerpo Policial. Se establece un periodo de formación en el que se complementa la realización de unos módulos de formación en red relacionados con la gestión directiva y la organización y planificación del servicio policial, con la visita programada del alumno a centros de interés policial, así como su tutorización por un profesional de la Escala Técnica de la misma o superior categoría a la que se aspira.

En este periodo el alumno se incorporará a su municipio, apoyado por un sistema de tutoría, utilizando para ello la plataforma de formación "on line", a través de la cual los tutores supervisarán y dirigirán los trabajos a desarrollar por el aspirante.

PROGRAMA DE CONTENIDOS

Los objetivos relacionados con la adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes básicas, se corresponden con el desarrollo del programa de contenidos del curso, estructurado en tres áreas: área jurídica y de actualización normativa, área de Organización y Coordinación Policial y área relativa a la Gestión Directiva.

MÓDULO 2: ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

AP 1 – INTERVENCIÓN POLICIAL. NIVEL 1

DESTINATARIOS: Policías Locales

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Convocatoria.

N.º DE HORAS: 30

CALENDARIO PREVISTO: abril y septiembre

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 25

N.º DE EDICIONES: 2 (Murcia/ por determinar)

OBJETIVOS:

- Actualizar los conocimientos que sustentan la intervención policial para la mejora de la calidad en el servicio policial al ciudadano.

- Adquirir las habilidades necesarias para dirigir la actuación policial desde el principio de proporcionalidad.

AP 2 – INTERVENCIÓN POLICIAL. NIVEL 2

DESTINATARIOS: Policías Locales

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Haber superado el curso "Intervención policial Nivel I".

N.º DE HORAS: 30

CALENDARIO PREVISTO: noviembre

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia)

OBJETIVOS:

- Profundizar en las técnicas de intervención policial.

CONTENIDOS

- Reglamento de armas, tiro policial, y recorridos de tiro.

- Esposamientos especiales, detención al paso en situaciones de alerta y peligro, resistencias pasivas.

- Intervenciones con vehículos.

- Tácticas policiales.

AP 3 FALSEDADES DOCUMENTALES.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Convocatoria.

N.º DE HORAS: 20

CALENDARIO PREVISTO: octubre.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 30

N.º DE EDICIONES: 1 (por determinar)

OBJETIVOS:

- Adquirir los conocimientos necesarios para la detección de alteraciones o manipulaciones fraudulentas de la documentación oficial o privada.

AP 4 PROTECCIÓN DE PERSONALIDADES.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Convocatoria.

N.º DE HORAS: 30

CALENDARIO PREVISTO: octubre.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 30

N.º DE EDICIONES: 1 (por determinar)

OBJETIVOS:

- Adquirir una adecuada formación en operativa policial sobre la materia, a través del conocimiento de la normativa y de las técnicas de protección.

AP 5 INTERVENCIÓN POLICIAL EN SEGURIDAD CIUDADANA.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Convocatoria.

N.º DE HORAS: 20

CALENDARIO PREVISTO: (abril /noviembre)

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 30

N.º DE EDICIONES: 2 (Torre Pacheco/por determinar)

OBJETIVOS:

- Instruir sobre las líneas de actuación policial en materia de seguridad ciudadana.

- Analizar las funciones de la Policía Local en la materia. Las UESCARM.

AP 6 SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN EDIFICIOS.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Convocatoria.

N.º DE HORAS: 12

CALENDARIO PREVISTO: noviembre.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia)

OBJETIVOS:

- Actualización normativa y de técnicas de actuación policial sobre la materia.

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA EN MATERIA DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL.

El programa se estructura en cinco niveles de capacitación, en los que se desarrollan los contenidos atendiendo a grados de dificultad y especialización.

AP 7 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 1 (Iniciación)

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 64

CALENDARIO PREVISTO: De abril de 2008 a enero 2009.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 2 (Murcia/por determinar)

AP 8 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 2 (Básico)

DESTINATARIOS:

- Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 1.

- Policías Locales que acrediten formación (Cinturón Marrón) en cualquier arte marcial oficialmente inscrita en una Federación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 64

CALENDARIO PREVISTO: De abril de 2008 a enero 2009.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia)

AP 9 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 3 (Medio)

DESTINATARIOS:

- Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 2.

- Policías Locales que acrediten formación (Cinturón Negro) en cualquier arte marcial

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 64

CALENDARIO PREVISTO: De abril de 2008 a enero 2009.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia)

AP 10 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 4 (Superior)

DESTINATARIOS:

- Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 3.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 64

CALENDARIO PREVISTO: De abril de 2008 a enero 2009.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia)

AP 11 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 5 (Técnico)

DESTINATARIOS:

- Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 4.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 64

CALENDARIO PREVISTO: De abril de 2008 a enero 2009.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia)

AP 12 DEFENSA PERSONAL POLICIAL (nivel 1, 2, 3)

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados para los niveles 1,2 y 3.

N.º DE HORAS: 64

CALENDARIO PREVISTO: De abril de 2008 a enero 2009.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 1 (Calasparra)

OBJETIVOS:

- Dotar al policía de habilidades y conocimientos del nivel al que se acceda.

AP 13 CONDUCCIÓN POLICIAL

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Convocatoria.

N.º DE HORAS: 20

CALENDARIO PREVISTO: septiembre.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 1 (por determinar)

OBJETIVOS:

- Desarrollar habilidades de conducción y destreza en el manejo de vehículos.
- Prevenir situaciones de riesgo en la conducción.

AP 14 RUIDOS.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Convocatoria.

N.º DE HORAS: 15

CALENDARIO PREVISTO: abril.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 30

N.º DE EDICIONES: 1 (por determinar)

OBJETIVOS:

- Actualizar y mejorar el conocimiento sobre la normativa acerca de ruidos, así como su aplicación.

AP 15 DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL Y ACCIDENTES.

DESTINATARIOS: Policías Locales (no necesarios conocimientos previos).

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 32

CALENDARIO PREVISTO: octubre.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 1 (Cartagena)

OBJETIVOS:

- Mejorar el proceso de toma de datos y la metodología más apropiada para reconstruir accidentes de tráfico en casco urbano.

AP 16 EL ATESTADO POR ACCIDENTE DE TRÁFICO Y POR ALCOHOLEMIA

DESTINATARIOS: Policías Locales (no necesarios conocimientos previos).

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 32

CALENDARIO PREVISTO: Octubre.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 40

N.º DE EDICIONES: 1 (San Javier)

OBJETIVOS:

- Perfeccionar y aumentar los conocimientos sobre el atestado por accidentes de tráfico y alcoholemia, contemplando los distintos supuestos que se puedan plantear.

AP 17 EL TACÓGRAFO.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Convocatoria. Se priorizarán las solicitudes de los municipios en los que el transporte tenga especial incidencia.

N.º DE HORAS: 15

CALENDARIO PREVISTO: mayo.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 15

N.º DE EDICIONES: 2 (Murcia/ Por determinar)

OBJETIVOS:

- Analizar el ámbito competencial de las Policías Locales en la materia.
- Adquirir un nivel de conocimiento medio sobre el funcionamiento y utilización del aparato tacógrafo en los vehículos obligados a llevarlo.
- Infracciones y procedimiento sancionador en esta materia.

AP 18 EL TACÓGRAFO DIGITAL.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Haber realizado el curso "El Tacógrafo" en anteriores ediciones.

N.º DE HORAS: 8

CALENDARIO PREVISTO: mayo.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 15

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia)

OBJETIVOS:

- Conocer el funcionamiento del tacógrafo digital y la interpretación de las impresiones que se pueden realizar con el mismo.
- Modificaciones introducidas en los tiempos de conducción y descanso.

AP 19 PROTECCIÓN DE INDICIOS

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Convocatoria.

N.º DE HORAS: 30

CALENDARIO PREVISTO: junio.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 25

N.º DE EDICIONES: 1 (Torre Pacheco)

OBJETIVOS:

- Colaborar y cooperar con la Administración de justicia para incrementar la eficacia en la indagación de actos delictivos y el descubrimiento de los delincuentes.
- Conocer técnicas de investigación sobre delitos y las infracciones administrativas para asegurar la detención de los presuntos culpables, respetando los principios de rigurosidad, objetividad y confidencialidad.

**AP 20 INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL CON-
TEXTO POLICIAL.**

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 16

CALENDARIO PREVISTO: Junio.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 1(Murcia)

OBJETIVOS:

- Profundizar mediante la realización de ejercicios prácticos, en el uso de la inteligencia emocional y su aplicación en el contexto laboral

AP 21 FOTOGRAFÍA POLICIAL

DESTINATARIOS: Policías Locales (no necesarios conocimientos previos).

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 15

CALENDARIO PREVISTO: Por determinar.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 15

N.º DE EDICIONES: 2 (Murcia)

OBJETIVOS:

- Aportar documentación gráfica a las diligencias policiales.

**AP 22 TÉCNICAS DE AUTOCONTROL Y AFRONTA-
MIENTO DEL ESTRÉS**

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 15

CALENDARIO PREVISTO: abril.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 1 (Por determinar)

OBJETIVOS:

- Aprender a reconocer el estrés, a relajarse y a responder a las presiones de un modo más creativo y positivo.
- Prevención de enfermedades y dolencias asociadas al estrés.

AP 23 DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.

DESTINATARIOS: Mandos intermedios.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 20

CALENDARIO PREVISTO: junio.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 1 (por determinar)

OBJETIVOS:

- Dar a conocer las técnicas y principios básicos para la dirección de equipos de trabajo.

AP-24 SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 16

CALENDARIO PREVISTO: noviembre.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 15

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia).

OBJETIVOS:

- Conocer los principios generales del socorrismo y la práctica en situaciones de emergencia.

AP 25 INGLÉS MONOGRÁFICO PARA POLICÍA LOCAL.

DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia, con conocimientos previos del idioma (nivel pre-intermediate) o que hayan cursado inglés en bachiller.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 50

CALENDARIO PREVISTO: de octubre 2008 a enero 2009.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 15

N.º DE EDICIONES: 1(Murcia)

OBJETIVOS:

- Fomentar el aprendizaje de contenidos de la lengua inglesa en lo relativo a las necesidades específicas de las funciones derivadas del puesto de trabajo.

**AP-26 INICIACIÓN AL ÁRABE. MONOGRÁFICO
POLICÍA LOCAL.**

DESTINATARIOS: Policías Locales (no necesarios conocimientos previos).

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 50

CALENDARIO PREVISTO: de octubre 2008 a enero 2009.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 1 (Escuela Oficial de Idiomas de Murcia)

OBJETIVOS:

- Formar a los Policías Locales de la Región de Murcia en el conocimiento y entendimiento del Árabe, para poder ejercer sus funciones en relación a los inmigrantes que se encuentran en el municipio. Principalmente ofreciendo una recopilación de frases hechas, que se repiten en la vida cotidiana y, en concreto, en la realización de las funciones propias del puesto.

AP 27 INICIACIÓN AL RUMANO. MONOGRÁFICO POLICÍA LOCAL.

DESTINATARIOS: Policías Locales (no necesarios conocimientos previos).

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 50

CALENDARIO PREVISTO: de octubre 2008 a enero 2009.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 20

N.º DE EDICIONES: 1 (Escuela Oficial de Idiomas de Murcia).

OBJETIVOS:

- Iniciar al alumno en el conocimiento del idioma rumano, a través del estudio práctico de expresiones coloquiales, gramática básica, vocabulario y nociones de escritura, de tal forma que al final del curso posea las bases que le permitan afrontar un primer contacto hablado con un interlocutor nativo, así como ciertas referencias sobre la estructura y funcionamiento del idioma.

MÓDULO 3: JORNADAS.**J 1. ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE TRÁFICO**

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 12

CALENDARIO PREVISTO: Por determinar.

N.º PLAZAS/EDICIÓN (según aforo)

N.º DE EDICIONES: 5 (Cartagena, Caravaca, Lorca, Murcia y Yecla)

OBJETIVOS:

- Abordar los aspectos más destacados de la Reforma Penal en materia de Tráfico, analizando sus implicaciones en la actuación policial.

- Informar sobre las modificaciones normativas en materia de tráfico.

J 2. NUEVAS MANIFESTACIONES DE CRIMINALIDAD.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 12

CALENDARIO PREVISTO: abril.

N.º PLAZAS/EDICIÓN (según aforo)

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia)

OBJETIVOS:

- Informar de la situación actual en la Región de Murcia de la delincuencia organizada y las posibilidades de las Unidades Especiales de Seguridad Ciudadana en labores de prevención de este tipo de delincuencia.

J 3. INTERVENCIÓN POLICIAL CON MENORES.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 12

CALENDARIO PREVISTO: mayo.

N.º PLAZAS/EDICIÓN (según aforo)

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia)

OBJETIVOS:

- Proporcionar los conocimientos necesarios que permitan una intervención policial adecuada ante situaciones relacionadas con menores.

- Establecer pautas de intervención policial ante menores en situaciones de riesgo, en desamparo y ante menores infractores.

J 4. POLICÍA Y JUVENTUD.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 12

CALENDARIO PREVISTO: Septiembre.

N.º PLAZAS/EDICIÓN (según aforo)

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia)

OBJETIVOS:

- Identificar las vías de comunicación con los jóvenes.
- Reflexionar sobre las medidas de prevención y coordinación necesarias para mejorar la efectividad de la actuación policial.

J 5. TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 12

CALENDARIO PREVISTO: Junio.

N.º PLAZAS/EDICIÓN (según aforo)

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia).

OBJETIVOS:

- Conocer las novedades normativas en materia de Seguridad vial.

- Unificar criterios y una metodología común en materia de Educación Vial.

- Analizar Programas en materia de Seguridad Vial desarrollados por las Policías Locales.

J6. ACTUACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 12

CALENDARIO PREVISTO: noviembre.

N.º PLAZAS/EDICIÓN (según aforo).

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia).

OBJETIVOS:

- Actualizar conocimientos sobre la normativa aplicable en la materia.
- Tomar conciencia de la perspectiva de género.
- Conocer la incidencia en nuestra Región y los recursos y procedimientos de coordinación establecidos para la atención a víctimas.
- Establecer pautas de intervención policial.

J 7. POLICÍA LOCAL Y TURISMO.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Convocatoria.

N.º DE HORAS: 16

CALENDARIO PREVISTO: noviembre.

N.º PLAZAS/EDICIÓN (según aforo)

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia)

OBJETIVOS:

- Actualizar los conocimientos normativos en esta materia.
- Analizar la actuación policial relacionada con el turismo y su incidencia en el contexto social del municipio
- Mejorar la atención al ciudadano turista.

J 8. EXTRANJERÍA.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 12.

CALENDARIO PREVISTO: septiembre.

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia)

OBJETIVOS:

- Conocer la situación legal del extranjero en nuestro país.
- Determinar los criterios de intervención policial.
- Adquirir conocimientos del fenómeno de la inmigración desde el punto de vista social y cultural, como vehículo de fomento de la tolerancia y la integración.

J 9. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 24.

CALENDARIO PREVISTO: abril.

N.º DE EDICIONES: 1 (Murcia).

OBJETIVOS:

- Conocer el marco jurídico y competencial de las materias objeto de estudio, por parte de los Policías Locales.
- Establecer pautas de intervención policial en las materias sectoriales objeto de estudio

MÓDULO 4. TELEFORMACIÓN.

TF 1. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TOMA DE DECISIONES.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Convocatoria.

N.º DE HORAS: 30

CALENDARIO PREVISTO: De abril a mayo de 2008.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 30.

N.º DE EDICIONES: 1.

OBJETIVOS:

- Desarrollar las habilidades necesarias para afrontar con éxito una negociación en la resolución de conflictos en el ámbito laboral.
- Estudiar y analizar la incidencia de la resolución de conflictos en la productividad, rentabilidad y satisfacción laboral en las partes implicadas.
- Adquirir las habilidades para la toma de decisiones conflictivas y el análisis de impacto.
- Dar a conocer diferentes técnicas y métodos para analizar y evaluar potenciales riesgos en la toma de una decisión.

TF2. TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN.

DESTINATARIOS Policías Locales de la Región de Murcia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 20

CALENDARIO PREVISTO: De abril a mayo de 2008.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 30

N.º DE EDICIONES: 1

OBJETIVOS:

- Desarrollar habilidades necesarias para afrontar con éxito una negociación.
- Asumir los procesos de negociación como mejoras en el entorno laboral.
- Aprender técnicas para realizar y formalizar el acuerdo adecuadamente.

TF3. CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

DESTINATARIOS Policías Locales de la Región de Murcia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 25.

CALENDARIO PREVISTO: De septiembre a diciembre de 2008.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 30.

N.º DE EDICIONES: 1.

OBJETIVOS:

- Proponer estrategias para afrontar en positivo las situaciones de atención directa.
- Mejorar la comunicación entre los ciudadanos y la Administración.
- Ofrecer mayor calidad en los servicios públicos.

TF4. GESTIÓN DEL TIEMPO.

DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 25

CALENDARIO PREVISTO: De octubre a diciembre de 2008.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 30

N.º DE EDICIONES: 1

OBJETIVOS:

- Capacitar en el uso de herramientas y sistemas personales que sirvan de apoyo a una gestión más eficaz del tiempo.
- Dar a conocer técnicas de gestión eficaz de tiempos comunes en equipos de trabajo.
- Controlar los ladrones de tiempo, analizando la mejor solución alternativa en cada caso.

TF 5. WORD BÁSICO.

DESTINATARIOS Policías Locales de la Región de Murcia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 30

CALENDARIO PREVISTO: De septiembre a diciembre de 2008.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 36.

N.º DE EDICIONES: 1.

OBJETIVOS:

- Conocer y utilizar el procesador de textos.
- Aprender a realizar documentos de calidad.
- Conocer a nivel de iniciación las principales funcionalidades de Word.

TF6. EXCEL.

DESTINATARIOS Policías Locales de la Región de Murcia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 30.

CALENDARIO PREVISTO: De septiembre a diciembre de 2008.

N.º PLAZAS/EDICIÓN:30.

N.º DE EDICIONES: 1.

OBJETIVOS:

- Aprender a crear y modificar hojas de cálculo.
- Capacitar para gestionar datos.
- Realizar operaciones matemáticas.
- Crear gráficos de distintos tipos.

TF7. ACCESS.

DESTINATARIOS Policías Locales de la Región de Murcia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 30.

CALENDARIO PREVISTO: De septiembre a diciembre de 2008.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 30.

N.º DE EDICIONES: 1.

OBJETIVOS:

- Dotar al alumno de los conocimientos necesarios que le permitan diseñar y gestionar correctamente una base de datos a nivel básico, mediante la adquisición de técnicas para trabajar y crear tablas, consultas, formularios e informes.
- Comprender el funcionamiento de los distintos objetos de las bases de datos Access, aprender a diseñarlos y trabajar con ellos a nivel básico.
- Aprender a manejar la información de las bases de datos, a efectos de explotar de forma correcta los datos contenidos en ellas.
- Conocer las distintas formas de integración de las bases de datos Access con otras herramientas ofimáticas a través del aprendizaje de los métodos de importación, exportación y vinculación.

TF 8. INGLÉS INICIAL

DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia (no necesario nivel inicial en el conocimiento del idioma).

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 75

CALENDARIO PREVISTO: De marzo a noviembre de 2008.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 30

N.º DE EDICIONES: 1

OBJETIVOS:

- Iniciar el aprendizaje de la lengua inglesa.
- Fomentar el conocimiento de la lengua inglesa.
- Dotar de recursos lingüísticos en el lenguaje oral y en la lengua escrita.

TF 9. FRANCÉS INICIAL.

DESTINATARIOS Policías Locales de la Región de Murcia (no necesario nivel inicial en el conocimiento del idioma).

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los contemplados en la Orden de la convocatoria.

N.º DE HORAS: 75

CALENDARIO PREVISTO: De marzo a noviembre de 2008.

N.º PLAZAS/EDICIÓN: 30.

N.º DE EDICIONES: 1.

OBJETIVOS:

- Iniciar el aprendizaje de la lengua francesa.
- Fomentar el conocimiento de la lengua francesa.
- Dotar de recursos lingüísticos en el lenguaje oral y en la lengua escrita.

MÓDULO 5. FORMACIÓN A LAS PLANTILLAS.**F1. PRÁCTICAS DE TIRO POLICIAL DIRIGIDAS.**

DESTINATARIOS: Plantillas de los Cuerpos de Policía Local.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los establecidos en cada Jefatura de Policía Local.

N.º DE HORAS: 4.

CALENDARIO PREVISTO: De abril a Junio de 2008.

N.º DE EDICIONES: 50 (Murcia).

OBJETIVO:

Actualizar conocimientos y aumentar la destreza en el manejo de las armas de fuego.

CONTENIDOS

- Técnicas de tiro policial en diferentes situaciones.
- Práctica de tiro.
- Normas de seguridad para el manejo de armas de fuego.

PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

F2. TÉCNICAS DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

DESTINATARIOS: Policías Locales adscritos al servicio de atestados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Personal adscrito a unidades exclusivamente de atestados o investigación de accidentes, con experiencia mínima de dos años.
- Conocimientos de geometría y matemáticas, para cálculo de ángulos y ecuaciones. Cinemática o dinámica.

N.º DE HORAS: 16

CALENDARIO PREVISTO: Febrero de 2008.

N.º DE EDICIONES: 1 (Cartagena).

OBJETIVOS:

- Mejorar el proceso de toma de datos y la metodología más apropiada para reconstruir accidentes de tráfico en casco urbano.

PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

F3. SEMINARIO PARA JEFES DE PLANTILLA

DESTINATARIOS: Jefes de Policía.

CALENDARIO PREVISTO: Marzo y Noviembre.

N.º DE EDICIONES: 2.

OBJETIVOS:

- Analizar problemas e intercambiar experiencias en la dirección y organización del trabajo, unificar criterios y adquirir una metodología común.

ANEXO II**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA****1.- Requisitos de los solicitantes:**

1.1. Podrán solicitar su participación en las acciones formativas convocadas, los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Policía Local de la Región que se encuentren en situación de servicio activo y reúnan los requisitos que, para cada curso, se determinan en el apartado "destinatarios" del Anexo I.

1.2. Los Auxiliares de Policía Local podrán solicitar todos los cursos que vayan dirigidos a Agentes.

2.- Solicitudes:

2.1. La asistencia a las acciones formativas será solicitada por los interesados de acuerdo al modelo de instancia que figura en el anexo III.

2.2. Cada peticionario podrá solicitar un número máximo de seis acciones formativas, consistentes en dos cursos de actualización (Módulo 2), dos de Teleformación (Módulo 4) y dos jornadas (Módulo 3).

2.3. Las solicitudes que, en su caso, incumplan la limitación establecida en el apartado anterior, serán excluidas de la convocatoria.

2.4. En caso de que quedaran plazas vacantes en el momento de celebración del curso, se comunicará a los Ayuntamientos, a fin de que puedan ser solicitadas a través de los Jefes de Plantilla y admitidas hasta completar las plazas disponibles.

2.5. Los Jefes de Plantilla podrán solicitar cuantas acciones formativas deseen sin limitación en el número.

2.6. La solicitud, debidamente cumplimentada, supone la aceptación expresa de las presentes bases.

3. Tramitación de solicitudes: Las solicitudes se dirigirán al Director General de Administración Local y de Relaciones Institucionales, y podrán ser presentadas a través de cualquiera de los medios establecidos artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4. Plazo para la presentación de solicitudes: El plazo será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

5. Selección: Corresponderá a la Dirección General de Administración Local y de Relaciones Institucionales, la aprobación de la relación de alumnos seleccionados para las acciones formativas convocadas.

5.1. La selección se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Cumplimiento de los requisitos fijados en cada curso.

b) La inasistencia injustificada a un curso para el que hubiera sido admitido el solicitante, dentro del Plan de Formación del año anterior, se valorará negativamente, de modo que no podrá ser seleccionado salvo que queden plazas vacantes.

c) Fecha de presentación de la solicitud.

d) Cursos realizados por el aspirante con anterioridad sobre la misma materia.

5.2. Si la aplicación de los criterios anteriores no fuera suficiente para la selección de los alumnos, se aplicarán, como criterios de selección complementarios, los que a continuación se indican, por orden de prioridad:

a) La mayor relación del contenido del curso con las funciones del puesto de trabajo que se está desempeñando.

b) No haber realizado ningún curso en los dos años anteriores, salvo en los casos de inasistencia injustificada del solicitante.

c) No haber realizado ningún curso en el año anterior, salvo en los casos de inasistencia injustificada del solicitante.

5.3. La Escuela de Policías Locales dará traslado de la relación provisional de seleccionados a los Ayuntamientos correspondientes, para que lo comuniquen a los interesados y confirmen su asistencia, aprobándose posteriormente la relación definitiva de admitidos.

5.4. Renuncias.

Una vez recibida la comunicación de reserva de plaza en la acción formativa solicitada y en caso de imposibilidad de asistencia a la misma, se deberá remitir la correspondiente renuncia, debidamente justificada y con antelación suficiente para poder adjudicar y comunicar la

reserva de plaza a otro solicitante que se encuentre en lista de espera.

6. Celebración de los cursos.

El curso se realizará siempre que los seleccionados cubran, al menos, el 60 por ciento del número de plazas ofertadas, salvo que, por causas sobrevenidas, motivadas en el expediente, no fuera conveniente su celebración.

7. Lugar de impartición: Los cursos se impartirán en las localidades que se indican, o en las que determine la Dirección General de Administración Local y de Relaciones Institucionales, en función de las solicitudes presentadas.

8. Información adicional: Se podrá solicitar información llamando al Servicio de Coordinación de Policías Locales, teléfonos 968 366 479 y 968 366 453.o e-mail

antonio.olmos@carm.es// mcarmen.serrano@carm.es

9. Metodología de evaluación de las acciones formativas: Mediante la realización de pruebas teórico-prácticas o la realización de trabajos prácticos.

10. Certificado de asistencia: Para la expedición de este certificado será requisito imprescindible la asistencia a las actividades objeto del curso. La inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas, aunque sea justificada, imposibilitará su expedición.

11. Certificado de aprovechamiento: Se otorgará este certificado a aquellos participantes que, habiendo asistido a las actividades del curso conforme a lo establecido en el apartado anterior, lo hubieran superado con aptitud, por haber acreditado un buen conocimiento de la materia, mediante la superación de pruebas o la presentación de trabajos prácticos.

12. Inscripción en acciones formativas a solicitud de los Jefes de Plantilla. La Escuela de Policías Locales organiza actividades dirigidas a las Plantillas de Policía Local de la Región, como una oferta de formación continua (Prácticas de Tiro Policial dirigidas). Los Jefes de Plantilla remitirán al Servicio de Coordinación la relación de los Policías Locales propuestos.

13. Inscripción en los cursos selectivos: Se realizará de oficio o a solicitud de los Ayuntamientos interesados, que deberán comunicar a la Dirección General de Administración Local y de Relaciones Institucionales los nombres de los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas y nombrados funcionarios en prácticas.

ANEXO III
MODELO DE SOLICITUD
PLAN DE FORMACIÓN POLICÍAS LOCALES 2008

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	D.N.I.	Fecha de nacimiento

2. DATOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPIO DONDE PRESTA SERVICIO	CATEGORÍA
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA ACTUAL
TITULACIÓN ACADÉMICA	
ACTIVIDAD LABORAL AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE 0 A 3 DE 4 A 10 MÁS DE 10	

3. CURSOS QUE SOLICITA DEL MÓDULO 2.

(En orden de preferencia)

	Código	Denominación	Localidad
1º			
2º			

4. JORNADAS QUE SOLICITAN. (MÓDULO 3)

(En orden de preferencia)

	Código	Denominación	Localidad
1ª			
2ª			

5. CURSOS DE TELEFORMACIÓN QUE SE SOLICITAN. (MÓDULO 4).

(En orden de preferencia)

	Código	Denominación	Localidad
1º			
2º			

Sólo se admitirá una instancia por persona y un máximo de dos cursos de actualización, dos jornadas, y dos cursos de Teleformación por solicitud (excepto los jefes de plantilla que no tendrán limitadas las solicitudes).

Las solicitudes serán seleccionadas de acuerdo a los criterios de admisión y selección establecidos en la Orden de convocatoria.

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

....., a..... de..... de 2008

Firmado

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES.

ANEXO IV

SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE TIRO POLICIAL DIRIGIDAS

AYUNTAMIENTO

NOMBRE DEL JEFE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL

SOLICITA:

La inclusión de la plantilla que dirige, en la programación de prácticas de tiro.

A) NÚMERO DE POLICÍAS LOCALES QUE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS DE TIRO:

* en hoja adjunta se relacionan los nombres, DNI y categoría.

B) NÚMERO MÁXIMO DE POLICÍAS QUE PODRÍAN REALIZARLAS DE MANERA CONJUNTA:

EN HORARIO DE MAÑANA

EN HORARIO DE MAÑANA

EN HORARIO DE MAÑANA

EN HORARIO DE TARDE

EN HORARIO DE TARDE

EN HORARIO DE TARDE

El número de asistentes por sesión no será superior a 10 alumnos.

....., a de de 2008

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES.

Nº DE FAX: 968 35 72 22

Consejería de Sanidad

2091 Orden de 17 de enero de 2008 de la Consejería de Sanidad por la que se introducen modificaciones al calendario vacunal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Al objeto de adaptarse a los cambios epidemiológicos ocurridos en las enfermedades prevenibles por vacunación en los últimos años, es necesario introducir periódicamente modificaciones en el calendario de vacunaciones de la Región de Murcia, tanto para el niño como para el adulto.

La infección por el Virus del Papiloma Humano es la enfermedad de transmisión sexual más frecuente en mujeres, siendo su adquisición más frecuente en los primeros años tras el inicio de la vida sexual. La mayoría de las infecciones desaparecen espontáneamente, aunque en ocasiones la infección se hace persistente y progresa a lesiones precancerosas y en última instancia a cáncer invasor de cuello uterino, vagina y vulva.

Son muchos los tipos del virus del papiloma humano capaces de causar lesiones premalignas y malignas en el aparato genital femenino, aunque los tipos 16 y 18 son los responsables de más del 70% de los cánceres de esa área.

Recientemente se han comercializado en España vacunas inactivadas frente a la infección por los tipos 16 y 18 del virus del papiloma humano, y por ende frente a lesiones precancerosas y cancerosas de cuello de útero causadas por ellos, entre cuyas indicaciones se incluye la administración en niñas a partir de los 9-10 años de edad. Los ensayos clínicos publicados hasta la fecha han mostrado cifras de eficacia en la prevención de la infección por ambos virus y en la aparición de lesiones, asociadas a ellos, superiores al 95% en estudios de larga duración.

La Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud en reunión de 26 de septiembre de 2007 y el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en la reunión mantenida el 10 de octubre 2007, aprobaron por unanimidad la inclusión de la vacuna fren-

te al virus del papiloma humano, en una única cohorte de niñas entre los 11 y 14 años de edad, en los calendarios de vacunación de las Comunidades Autónomas, como una de las estrategias tendentes a prevenir el cáncer de cuello uterino. Posteriormente la Comisión de Salud Pública en reunión de 15 de noviembre acordó que su introducción fuera preferentemente a la edad de 14 años en todas las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, y en virtud de las competencias que me están conferidas en materia de Salud Pública, consultados los órganos competentes en materia de vacunación, y a propuesta de la Dirección General de Salud Pública:

Dispongo

Artículo 1.

Incluir en el calendario de vacunación infantil la vacuna frente a la infección por el virus del papiloma humano en las niñas de 14 años iniciándose en la cohorte de las nacidas en 1995. La vacunación se llevará a cabo en el ámbito escolar.

Artículo 2.

La inclusión de la vacuna tendrá lugar en el curso escolar 2008-2009.

Artículo 3.

La vacuna frente a la varicela se administrará en régimen de tres dosis, coincidiendo una de ellas con la vacuna de difteria-tétanos tipo adulto.

Artículo 4.

El calendario de vacunaciones del niño y del adulto queda reflejado en el Anexo 1.

Disposición adicional primera

Se faculta al Director General de Salud Pública para dictar cuantos actos sean necesarios en aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Disposición adicional segunda

La presente Orden entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 17 de enero de 2008.—La Consejera de Sanidad, María Ángeles Palacios Sánchez.